

Latacunga, 28 de enero del 2020.



La suscrita, **TERESA DE YANIRA DELGADO VERGARA**, en calidad de ~~gerente general~~  
GERENTE GENERAL de **DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES**  
**DE GLP COMPAÑIA LIMITADA**, de la Parroquia Ignacio Flores, Cantón  
Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a petición verbal del interesado:

# Certifico

Que la junta realizada el día 20 de agosto del 2019 mediante resolución N° 113 de la ley  
de Compañías, aceptan ceder las participaciones a nombre de la Sra. Rocío del Pilar  
Delgado Vergara en calidad de Socia - accionista.

Es todo cuanto puede certificar en honor a la verdad, facultando a los  
interesados hacer uso del presente, en lo que estimen conveniente.

Atentamente,



TERESA DE YANIRA DELGADO VERGARA  
C.I. 171048714-9  
Telf. 0994924992  
GERENTE GENERAL



Factura: 001-002-000077528



20200501002C00252

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200501002C00252**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LATACUNGA, a 28 DE ENERO DEL 2020, (9:34).

  
NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARÍA  
SEGUNDA**  
Dra. Diana Palma Pacheco  
CANTÓN LATACUNGA



Factura: 001-002-000056730



20191701015P03359

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutina N°:	20191701015P03359						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2019, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO VERGARA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711711471	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA QUISHPE ROSA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600287708	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERGARA YANEZ TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702199058	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO VERGARA ROCIO DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706537394	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 tario, *Juan Carlos Morales Lasso*  
2 No.2019-17-01-015-P03359  
3 FACTURA No.001-002-000056730

4

5

6

7

8

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

9 QUE OTORGAN:

10 JUAN CARLOS DELGADO VERGARA,  
11 ROSA EUGENIA GRANDA QUISHPE y  
12 TERESA DE JESUS VERGARA YANEZ

13 A FAVOR DE:

14 ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA

15 CUANTIA: USD \$.80,00

16 DI: 4 COPIAS

17 S.A.

18 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día a veinte  
19 de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor Juan Carlos Morales  
20 Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena  
21 capacidad, libertad y conocimiento: Por una parte, en calidad de Cedentes,  
22 los cónyuges señores **JUAN CARLOS DELGADO VERGARA y ROSA**  
23 **EUGENIA GRANDA QUISHPE**, casados entre sí, por sus propios derechos;  
24 domiciliados en el Distrito Metropolitano, en la calle Avenida Manuel  
25 Córdova Galarza s/n Conjunto Rincón de Pomasqui casa 10B; Teléfono:  
26 dos tres cinco siete uno cinco cero (2357150); correo electrónico:  
27 jcdelgadoazul@hotmail.com; y, la señora **TERESA DE JESUS VERGARA**  
28 **YANEZ**, de estado civil viuda, por sus propios derechos; domiciliados en el

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 - Distrito Metropolitano, en la Urbanización Marisol, calle Oe3m N68-173,  
2 Teléfono: dos cuatro ocho cinco uno ocho ocho (2485188); sin correo  
3 electrónico: y, por otra parte, en calidad de Cesiónaria la señora **ROCIO**  
4 **DEL PILAR DELGADO VERGARA**, de estado civil divorciada, por sus  
5 propios derechos; domiciliada en el Distrito Metropolitano, en la  
6 Urbanización Marisol, calle Oe3m N68-173, Teléfono: dos ocho cero uno  
7 cuatro cinco cuatro (2801454); correo electrónico:  
8 [delgadorocio59@hotmail.com](mailto:delgadorocio59@hotmail.com).- Los comparecientes declaran ser de  
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de  
10 Quito, Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer  
11 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido  
12 sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente  
13 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.  
14 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados  
15 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y  
16 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden  
18 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el  
19 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de  
20 CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:  
21 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la  
22 presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de  
23 **Cedentes**, los cónyuges señores **JUAN CARLOS DELGADO VERGARA** y  
24 **ROSA EUGENIA GRANDA QUISHPE**, de estado civil casados entre sí, por  
25 sus propios derechos; y, la señora **TERESA DE JESUS VERGARA YANEZ**,  
26 de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, en calidad de **Cesionaria**  
27 la señora **ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA**, de estado civil  
28 divorciada, por sus propios derechos. Los Comparecientes son de



1 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia  
2 de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.-**  
3 **ANTECEDENTES.- a).**- Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor  
4 Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el  
5 diecisiete de enero del dos mil ocho, se constituyó la **COMPANÍA**  
6 **SERVICIOS INTEGRALES DE GLP CIA. LTDA.**, inscrita legalmente en el  
7 Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de febrero del año dos mil ocho;  
8 **b)** La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Latacunga,  
9 ubicada en la Provincia del Cotopaxi Cantón Latacunga, y un capital social  
10 de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **c).**- Con  
11 fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve, la Junta General  
12 Extraordinaria Universal de Socios, Autorizo al señor JUAN CARLOS  
13 DELGADO VERGARA, ceder o transferir CUARENTA Participaciones de un  
14 dólar cada una, a favor de la señora ROCIO DEL PILAR DELGADO  
15 VERGARA; como también se Autorizó a la señora TERESA DE JESUS  
16 VERGARA YANEZ, ceder o transferir CUARENTA participaciones de un  
17 dólar cada una, a favor de la señora ROCIO DEL PILAR DELGADO  
18 VERGARA, conforme consta del acta que como documento habilitante se  
19 adjunta. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos  
20 antecedentes, mediante el presente instrumento **a).**- Los cónyuges señores  
21 JUAN CARLOS DELGADO VERGARA y ROSA EUGENIA GRANDA  
22 QUISHPE, de forma libre y voluntaria, y debidamente autorizado, conforme  
23 consta del documento acta que se adjunta, ceden y transfieren CUARENTA  
24 participaciones, de un dólar cada una, a favor de la señora ROCIO DEL  
25 PILAR DELGADO VERGARA, de acuerdo al detalle y forma especificada en  
26 el acta de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve, equivalente  
27 a un valor de CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de  
28 Norteamérica, y que el cedente declara recibirla a su entera satisfacción de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 parte de la cessionaria, por su parte la señor ROCIO DEL PILAR DELGADO  
2 VERGARA, acepta la Cesión de Participaciones, por ser de su beneficio;  
3 **b).**- La señora TERESA DE JESUS VERGARA YANEZ, de forma libre y  
4 voluntaria, y debidamente autorizado, conforme consta del documento acta  
5 que se adjunta, cede y transfiere CUARENTA participaciones, de un dólar  
6 cada una, a favor de la señora ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA,  
7 de acuerdo al detalle y forma especificada en el acta de fecha dieciséis de  
8 agosto del año dos mil diecinueve, equivalente a un valor de CUARENTA  
9 DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, y que la cedente  
10 declara recibirlo a su entera satisfacción de parte de la cessionaria, por su  
11 parte la señora ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA, acepta la Cesión  
12 de Participaciones, por ser de su beneficio. **CUARTA.- DECLARACIONES.-**  
13 Los Cedentes declaran expresamente que transfieren las participaciones sin  
14 reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por  
15 este concepto a la Cessionaria, quien ha procedido a cancelar los valores  
16 correspondientes por las participaciones cedidas, quedando desde la  
17 presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la  
18 Compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE GLP CIA. LTDA. QUINTA.-**  
19 **CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de OCHENTA  
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Usted  
21 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como  
22 los documentos habilitantes que se requiera para la presente validez de  
23 este instrumento público. (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**) que queda elevada a  
24 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada  
25 Susana Varela Ayala, con matrícula profesional número diecisiete- dos mil  
26 quince-mil novecientos sesenta y seis del Foro de Abogados.- Para la  
27 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
28 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido  
2 y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta  
3 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

JUAN CARLOS DELGADO VERGARA

C.C. 17117114171



ROSA EUGENIA GRANDA QUISHPE

C.C. 1600737709



TERESA DE JESUS VERGARA YANEZ

C.C. 1702199058



ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA

C.C. 17065373494

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que ostentan en el
REGISTRO DE PARTICIPACIONES
- 103-105 -
partida folio - 032 -
Latacunga, 26 de Noviembre del 2019.
REGISTRADOR

5



Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
SERVICIOS INTEGRALES GLP CIA. LTDA.",  
CELEBRADA EL DIA VIERNES DIECISEIS DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad de Quito, el día de hoy Viernes dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve, a las diez de la mañana (10:00am HORAS), se reúnen los señores Socios de la **COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES GLP CIA. LTDA.**; en las oficinas de la empresa ubicado en la Calle principal Latacunga, ubicada en la Provincia del Cotopaxi Cantón Latacunga, con la concurrencia de 1).- Teresa de Yanira Delgado Vergara, poseedora de 720 participaciones de un dólar cada una; 2).- Juan Carlos Delgado Vergara, poseedor de 40 participaciones de un dólares cada una. 3).- Teresa de Jesús Vergara Yáñez, poseedora de 40 participaciones de un dólar cada una.- quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

**1.- Cesión de Participaciones.**

La Junta General Extraordinaria es Presidida por el señor Juan Carlos Delgado Vergara, y, actúa en calidad de Secretario Ah-doc, para la presente Junta el señor César Enrique Quishpe Logaña.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta General mismo que manifiesta a la presente Junta General, que el señor JUAN CARLOS DELGADO VERGARA y la señora TERESA DE JESÚS VERGARA YÁÑEZ, desean ceder o transferir el total de sus Participaciones, es decir ochenta participaciones, a favor de la señora ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA, por lo tanto solicitan la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, es decir por unanimidad.

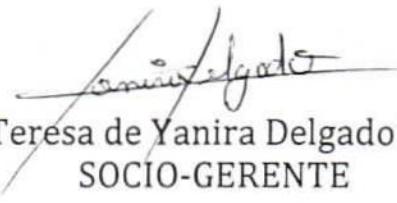
Por lo que la presente Junta General Extraordinaria Universal faculta a los cessionarios realizar la Escritura Pública de "Cesión de Participaciones" correspondiente con los requisitos de Ley.

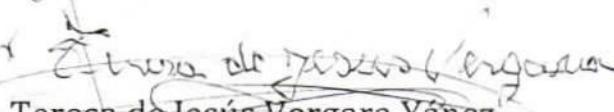


Siendo las 11h00 queda levantada la presente Junta, y se da un lapso treinta minutos, afín de que sea elaborada el acta. -

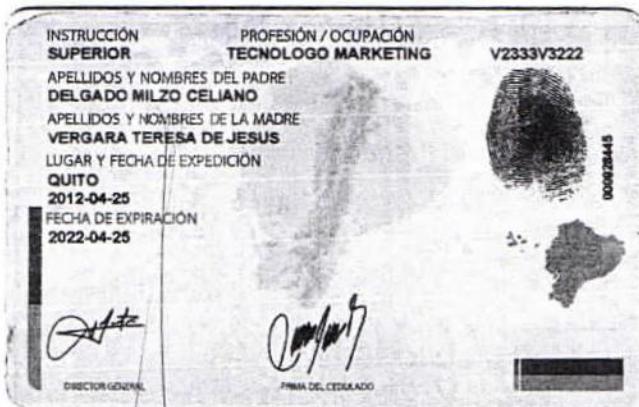
Para constancia de lo actuado firman los señores.

  
Juan Carlos Delgado Vergara  
SOCIO - PRESIDENTE

  
Ing. Teresa de Yanira Delgado Vergara  
SOCIO-GERENTE

  
Teresa de Jesús Vergara Yáñez  
SOCIA

  
Sr. César Enrique Quishpe Logaña  
SECRETARIO AH-DOC



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711711471

Nombres del ciudadano: DELGADO VERGARA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOLOGO MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDA QUISHPE ROSA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: DELGADO MILZO CELIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERGARA TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

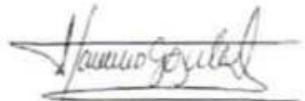
Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-252-71221



191-252-71221



Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711711471

Nombre: DELGADO VERGARA JUAN CARLOS

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 197-252-71223



197-252-71223



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN  
ODONTOLOGA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GRANDA ORTIZ SEGUNDO OTONIEL  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
QUISHPE GUTIERREZ GLADYS HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-08-27

FECHA DE EXPEDICIÓN  
2028-08-27

  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

E333312242



REPUbLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

GRANDA QUISHPE  
ROSA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO

PASTAZA

MERA

SHELL

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JUAN CARLOS

DELGADO VERGARA

N. 160028770-8

Carlos Moraes Lasso



  
160028770-8



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la forma que figura en el número 5 del  
Art. 10 de la Ley Orgánica de Notarías, es FIEL COPIA que  
introduce el que a continuación se sometido ante mi  
Julio

Dr. Juan Carlos Moraes Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600287708

Nombres del ciudadano: GRANDA QUISHPE ROSA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO VERGARA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: GRANDA ORTIZ SEGUNDO OTONIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUISHPE GUTIERREZ GLADYS HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 192-252-76299



192-252-76299

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600287708

Nombre: GRANDA QUISHPE ROSA EUGENIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:  No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-252-76315



196-252-76315



ESCUATORIANA\*\*\*\*\* U4243U4942  
VIUDO MILZO DELGADO  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
LUIS VERSARA  
MARIA YANEZ  
QUITO 17/01/2008  
17/01/2020

REN Pch 2700546



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION

CEMULIA DE CIUDADANIA N. 170217905-8  
VERGARA YANEZ TERESA DE JESUS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
31 OCTUBRE 1935  
003-1 0096 03882 F  
PICHINCHA / QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1935



*Teresa de Jesus Vergara*

*Teresa de Jesus Vergara*



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad que figura en el numero 5 del  
art. 16 de la Ley Notarial n.º 13.000, FIEL COPIA que  
antecede es que lo que sigue ha sido presentado ante mi  
Quitp.

*Juan Carlos Morales Lasso*  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

ID: 10 554 09  
 INSTRUCCION SUPERIOR: PROFESION / OCUPACIÓN: MAGISTER  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO MILZO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERGARA YANEZ TERESA DE JESÚS  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-10-05  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-05

  
 DIRECTOR GENERAL  
  
 FIRMA DEL TESTIGOS

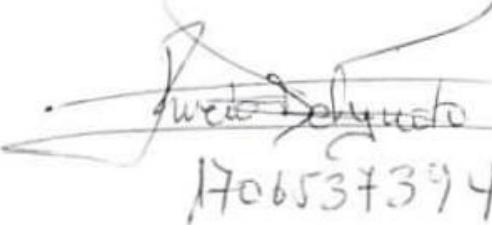
V13331222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 Quito 170653739-4  
 JUAN CARLOS MORALES LASO  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: DELGADO VERGARA ROCIO DEL PILAR  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 CALACALI  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955-06-15  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



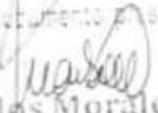


  
 1706537394



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 24 - MARZO - 2019  
 CBE

0002 - 061 1706537394  
 DELGADO VERGARA ROCIO DEL PILAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
  
  
 PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PARROQUIA: POMASQUI  
 ZONA: 2

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 15 de la Ley Notarial soy / se que la FIEL COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito, 2016-10-05  


Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706537394

Nombres del ciudadano: DELGADO VERGARA ROCIO DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CALACALI

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO MILZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERGARA YANEZ TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 190-252-76399



190-252-76399

Lcdo. Vicente Taiana G.

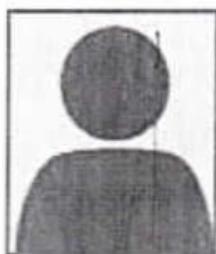
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702199058

Nombres del ciudadano: VERGARA YANEZ TERESA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MILZO DELGADO

Nombres del padre: LUIS VERGARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA YANEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-252-76344



196-252-76344

Lolo. Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702199058

Nombre: VERGARA YANEZ TERESA DE JESUS

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-252-76354



195-252-76354





Factura: 001-001-000009537



20191701005001398

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005001398

## MATRIZ

FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2019, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	00252065

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA FLORES CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703689065

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P03359

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005001398



## MATRIZ

FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2019, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	00252065

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA FLORES CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703689065

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P03359

**RAZÓN MARGINAL:** Tomé nota al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA SERVICIOS INTEGRALES DE GLP CIA. LTDA.**, de fecha diecisiete de enero del dos mil ocho, la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los señores **JUAN CARLOS DELGADO VERGARA, ROSA EUGENIA GRANDA QUISHPE Y TERESA DE JESÚS VERGARA YANEZ**, a favor de la señora **ROCÍO DEL PILAR DELGADO VERGARA**, celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el veinte de agosto del dos mil diecinueve, en la cual los señores **JUAN CARLOS DELGADO VERGARA Y ROSA EUGENIA GRANDA QUISHPE**, ceden y transfieren cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor de la señora **ROCÍO DEL PILAR DELGADO VERGARA**, y la señora **TERESA DE JESÚS VERGARA YANEZ**, cede y transfiere cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor de la señora **ROCÍO DEL PILAR DELGADO VERGARA**, en los términos y condiciones contenidos en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a treinta de agosto del dos mil diecinueve.

  
(Firmado) Dr. Wilmer Campana  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

